



15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, 10 de enero de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.A.DIC.A.021 de 18 de enero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 23 de enero del 2007 bajo el número 074.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de convalidación a la escritura de constitución de la compañía ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A., otorgada el 11 de febrero de 2009 ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.A.10.103 de 18 de marzo de 2010.

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Nivia Elizabeth García Frías, casada; María Dolores Santana del Salto, casada; María Carolina Santana del Salto, casada; María Belén Santana del Salto, casada; Wellington Eduardo Tohaza Gutierrez, casado; por sus propios derechos y Fausto Bassante Olivo como representante legal de la compañía Escuela de Formación y Capacitación de Conductores no Profesionales ESCUDECONP S. A. de nacionalidad ecuatoriana, y las personas naturales domiciliados en Ambato.

4. CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.10.103 de 18 de marzo de 2010 aprobó la convalidación a la escritura de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 11 de febrero de 2009, de la compañía ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S. A., Y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto de la convalidación referida, señalada en el art.33 de la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la convalidación a la escritura de constitución de la compañía ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ESCUDECONP S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de Lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Intendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. Si no hubiere oposición o no se fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Ambato, a 18 de marzo de 2010

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RR/IMNS
10.03.18
Exp.36433
T.641

*88500

o' iana to

alta escuela, show en
gos artificiales.

idades donde se efec-
rcuito serán: Ambato,
, Quito, Santo Domin-
y Cuenca. Para José
ganizador del primer
e rodeo, esta actividad
ida para todo públi-
illf se podrá mirar un
lo que nunca antes se
izado en esta urbe.

o consiste en resistir
imal por ocho segun-
na sola mano y la otra
estar libre.

ica el tiempo, estilo del
l corcovo del animal,
un espectáculo.



en la inauguración del
a, donde estuvo acom-

de la Señora:

ATRIZ
IEZ

de pesar a toda su
e manera especial al
apreciado amigo y
empresa.

el 2010.